

APUNTES SOBRE LA HERENCIA DE LOS CACICAZGOS EN LA MIXTECA BAJA DURANTE EL SIGLO XVI

Laura RODRÍGUEZ CANO*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Región de estudio y fuentes*. III. *Los señoríos del Posclásico en la Mixteca Baja*. IV. *La organización sociopolítica antes de la conquista*. V. *Origen, gobierno y sucesión en la Mixteca Baja*. VI. *La sucesión del cacicazgo de Tecomaxtlahuaca*. VII. *Alianza matrimonial entre caciques de Igualtepec y Ayusuchiuilazala*. VIII. *La herencia en el cacicazgo de Coyotepex y Zapotitlan*. IX. *Reflexiones finales*. X. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Desde la visión de los estudios antropológicos, etnohistóricos y arqueológicos se han tratado de explicar los sistemas de organización sociopolítica de las llamadas sociedades “primitivas”. Éstos han reconocido que en la mayoría de las sociedades de Mesoamérica, al momento del contacto, tenían una estructura estatal donde, sin embargo, las relaciones de parentesco jugaban aún un papel importante dentro la organización política. Algunos estudiosos prefieren utilizar los términos que se emplearon en las fuentes para describirlas, como señoríos o cacicazgos; otros utilizan las acepciones en lengua indígena que refieren a dicha organización territorial.¹

Estas sociedades (estatales, cacicazgos, señoríos, *yuwuitayu*, *altepetl* o *batabil*, según sea el caso) debieron tener instituciones que normaban los dere-

* Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH. Agradezco al Instituto de Investigaciones Jurídicas por invitarme a exponer algunas ideas sobre la sucesión de los cacicazgos en la Mixteca Baja; también a Rodolfo Rosas Salinas por sus acertados comentarios al texto, así como por su apoyo en la paleografía del expediente de Coyotepex y en la formación del mapa y la estructuración de los esquemas de parentesco que aquí aparecen.

¹ Cfr. Morgan (1986), Childe (1986), Sanders y Price (1968), Bate (1984, pp. 47-86), López Austin (1989, pp. 197-234), Carrasco (1996), Lockhart (1999), entre otros.

chos y obligaciones de cada individuo que formaba parte de ella, en gran medida reguladas por lo que los antropólogos han llamado “mitos cosmológicos”. En las fuentes a estas leyes se les demeritó bajo el nombre de “usos y costumbres”, pues no estaban incorporadas al Derecho Castellano que se imponía en los nuevos territorios, pero en la teoría la Corona intentó en un inicio respetar a los señores naturales (Weckmann, 1993).

Este término de “usos y costumbres” hasta la fecha se utiliza para referirse a las normas establecidas por los “pueblos originarios” de México, y que no se han considerado o incorporado dentro del Derecho que nos rige en la actualidad.

Aquí lo que presento es un breve recorrido del cómo se han abordado los estudios sobre la organización de los mixtecos; además, se presentarán tres ejemplos de la región de la Mixteca Baja que, a partir del análisis en las fuentes del siglo XVI, muestran veladamente algunos datos que permiten suponer posibles normas que establecían los grupos dominantes para la regulación de las relaciones entre ellos y el equilibrio con los recursos disponibles hacia fines de la época prehispánica e inicios del periodo Colonial.

II. REGIÓN DE ESTUDIO Y FUENTES

La Mixteca Baja es una de las subregiones en que se ha dividido la Mixteca, la cual está conformada por una serie de accidentes orográficos y valles que abarca tres distritos oaxaqueños: Huajuapán de León, Silacayoapan y Juxtlahuaca; pero sus límites geográficos rebasan la división política de Oaxaca y se extienden hacia el Suroeste de Puebla y el Noroeste del Estado de Guerrero (Dahlgren, 1990).

Con base en fuentes del siglo XVI, como son las *Relaciones Geográficas*, el *Códice de Tecomaxtlahuaca*, la *Genealogía indígena* y documentación de litigios de tierra del distrito de Huajuapán, donde se mencionan varias cabeceras —antiguos señoríos mixtecos—, entre las que están Acatlán, Piaxtla, Chila, Petlalcingo, Ixítlán, Juxtlahuaca, Tecomaxtlahuaca, Ayusuchiquilazala, Mixtepeque, Xicayan, Igualtepec, Cuyotepeji y Zapotitlán (Figura 1), es que se analizarán varios casos de cómo fueron las formas de sucesión y herencia de los cacicazgos en vísperas de la conquista.

Figura 1
MAPA DE LA MIXTECA CON ALGUNAS DE LAS POBLACIONES
QUE SE MENCIONAN EN EL TEXTO



Fuente: Elaborado por la autora.

III. LOS SEÑORÍOS DEL POSCLÁSICOS EN LA MIXTECA BAJA

El Posclásico es un periodo que se ha caracterizado por las llamadas ciudades-estado, que en la Mixteca Baja corresponde a la fase *Ñizyoo*, cuyas fechas abarcan del 900 a 1521 d.C. (Winter, 1992) Entre el 1000 y 1520 d.C. existían muchos señoríos alrededor de centros como Tequesistepec, Huajuapam, Silacayoapan y Tecomaxtlahuaca (Spores, 1984). La evidencia arqueológica en esta región, aunque es escasa, es más frecuente hacia el Sur, en el distri-

to de Juxtlahuaca, donde se encuentran ciertos materiales mixtecos como la cerámica policroma; que en el Norte, en Huajuapán, en el que abundan evidencias ñuiñe del 600 d.C. Sin embargo, a través de los códices históricos de la Mixteca, se identifican pasajes, como en el *Códice Vindobonensis*, que registran lugares y asentamientos de la Mixteca Baja. Jansen propone que en la lámina 44 de ese códice se consignan sitios de esta región como Ixtilán, Tequixtepec, Miltepec y Acatlán (Jansen, 1982). También es posible que esté representado más adelante, en esa misma lámina, el poblado de Cuauhteppec. Esta evidencia muestra el papel importante de varios asentamientos de la Mixteca Baja dentro de la organización política de las casas reinantes de la Mixteca, ya que fueron lo suficientemente relevantes para que se registraran en la historia de los pueblos mixtecos.

Con las fuentes externas a la región algunos autores han considerado que los pueblos de la Mixteca Baja de este momento siguieron ocupando, *a grosso modo*, los territorios del Sur de Puebla, la parte Noroccidental de Oaxaca y una porción al Noreste de Guerrero. Además se encontraban organizados en unidades políticas específicas denominadas señoríos o cacicazgos, que formaron parte de regiones o provincias tributarias bajo el dominio del imperio mexica, durante los siglos XIV y XV (Barlow, 1992). Tanto la *Matrícula de Tributos* como el *Códice Mendocino* registraron que los pueblos de la Mixteca Baja formaban parte de los señoríos de Yoaltepec, Tlaxiaco y Coixtlahuaca, y también los pueblos de habla mixteca en el Sur de Puebla, del señorío de Tepeaca (*ibidem*, p. 147). Sobre estas relaciones con el Centro de México durante el Posclásico, fuentes propias de la Mixteca Baja como las *Relaciones Geográficas del siglo XVI* apuntan situaciones distintas, pues en el caso de los señoríos como el de Acatlán y Petalcingo dicen que:

reconocía por supremo señor, en tiempo de su gentilidad a Motectzuma [...] dicen que no dieron ni daban tributo [...] solamente en reconocimiento [...] daba este pueblo, a la gente de guerra que por el pasaba, bastimentos y arcos y flechas, y rodelas [...] y macanas [...] enviaban de cuando en cuando un presente al rey de México de mantas y de pellejos de liebres[...] era obligado a tener de ordinario en el palacio de México dos principales con sus mujeres (Acuña, 1985, t. II, p. 36).

La *Relación* agrega que para el poblado de Chila: “...no daban al señor mexicano ningún tributo [...] enviarle [...] cuando les agradaba, algunos presentes de joyas de oro y mantas” (Acuña, 1985, t. II, p. 43). En cambio, Ixtilán daba presentes de “plumas ricas y piedras preciadas, y culebras vivas para dar a comer a las aves de volatería [...]” (*Ibidem*, p. 53). Por su parte,

de Piaztla, la *Relación* afirma que “[...] era sujeto al real imperio de México [...] llevaba cada año cantidad de sal y cera, además de que daban a los ejércitos de México espadas de pedernal, rodelas y flechas, y comida cuando pasaban[...].” (*Ibidem*, p. 56).

Para el distrito de Huajuapán se ha dicho que era una región con señoríos mixtecos de muy variado tamaño que pagaban tributo a la Triple Alianza, que probablemente recogía la cabecera de Yoaltepec (Igualtepec); y para Juxtlahuaca existían guarniciones mexicas (Gerhard, 1986, p. 132 y 168). Sin embargo las *Relaciones Geográficas* también proporcionan datos contrapuestos, pues se dice que en la cabecera de Juxtlahuaca “[...] reconocían a sus caciques por señores [...] no tributaban ni reconocían vasallaje, [...] salvo los de Tecomaxtlahuaca que [...] algunas veces contribuía con [...] piedras verdes” (Acuña, 1984, t. I, p. 284). En cambio sí se tributaba en los poblados de Ayusuchiquilazala y Xicayan ya que “[...] acudían con el tributo a Montezuma y le daban polvo en oro [...] tenían [...] guarnición apercebida para las guerras [...] acudían con el tributo [...] con mantas y ají” (*Ibidem*, p. 300 y 306).

El *Códice Egerton* muestra que, para mediados del siglo XVI, existían por lo menos 21 señoríos mixtecos; destacan de entre ellos, por su repetición en el código, los de Tequixtepec y Acatlán. En otros códigos y documentos de la Mixteca Baja se ha encontrado, además, que son relevantes los señoríos de Tecomaxtlahuaca, Igualtepec, Suchitepec, Chilixtlahuaca, Huajuapán, Cuyotepeji, Chila, entre otros (Rodríguez, en preparación), lo que muestra que en los momentos antes de la conquista la población de la Mixteca Baja se agrupaba bajo una organización de señoríos con un patrón disperso.

IV. LA ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA ANTES DE LA CONQUISTA

Estudios anteriores han propuesto que el modelo sociopolítico en la Mixteca antes de la conquista consistía en un sistema conocido por los hispanohablantes como cacicazgo y en lengua mixteca como *siña yya*, *satoniñe yya* o *yuwuitayu*, con una estructura política estratificada entre un grupo gobernante de élite y una población mayoritariamente campesina.²

² Véase Spores (1979, p. 300), Dahlgren (1990, p. 139), Pohl (1994, p. 10) y Terraciano (1994, 2001).

Estos cacicazgos se caracterizaron por una estructura política centralizada, formalmente definida y organizada jerárquicamente, con posiciones de *status* monopolizadas por una figura de suprema autoridad, hombre o mujer, que serían conocidos con los nombres de *yya*, *yya canu*, *yya toniñe* o *yya dzehe*, éste último en el caso de un gobernante femenino. En tiempos coloniales se les conoce con los nombres de cacique, cacica o señor natural. Y una nobleza de más bajo rango que interactuaba con el gobernante o cacique se le conoce como noble, principal o en mixteco, *toho* (Dahlgren, 1990, p. 139; Pohl, 1994, p. 10).

Estos dos grupos, caciques y principales, tanto para gobernar y administrar, accedían a los cargos a través de mecanismos políticos, rituales y de elegibilidad hereditaria, que permiten el equilibrio y el mantenimiento del poder entre los señoríos o linajes gobernantes. Controlaban posiciones de poder y autoridad en la estructura social prehispánica, tenían las mejores tierras y recursos del cacicazgo, ocupaban las instituciones del culto religioso, recaía el derecho a la extracción de tributo (*daha*) y a los servicios personales de las poblaciones sujetas. En cambio los llamados *tay ñuhu* (gente de la tierra), eran grupos subordinados que recibían protección, derecho al usufructo de tierras comunitarias, acceso a productos foráneos y participación del culto (Dahlgren, 1990; Spores, 1967; Pastor, 1986, pp. 85-112).

De acuerdo con el modelo de Spores, el poder político del gobernante de un señorío mixteco dependía en primer lugar, de su parentela, sus afines y clientes nobles; y después de un pequeño grupo de especialistas (mercaderes, sacerdotes o burócratas) que servían directamente en la administración de servicios económicos, políticos y religiosos de la casa señorial.

A pesar de la estratificación y centralización del poder político de los señoríos mixtecos, no constituían poblaciones extensas o densamente pobladas, ni conformaban verdaderos núcleos urbanos de gran especialización social. Los autores coinciden en que es una organización más cercana a un cacicazgo, relacionado a una estructura desarrollada de clan cónico o casa, en que la guerra y las alianzas eran estrategias de los linajes para obtener beneficios de los diversos ecosistemas de la Mixteca.³

Dentro de la sociedad mixteca estos dos grupos sociales hereditarios distintos se diferencian y reconocen por lo que establecen los mitos de origen mixteco, pues uno es el que relata que los verdaderos mixtecos nacieron de un árbol sagrado en Apoala, son aquellos que trajeron las leyes y la lengua,

³ Véase Romero Frizzi (1996) y Chance (2004, pp. 1-26).

llevan el nombre de *yya tnuhu*, denominación que puede referir al carácter divino del gobernante pues se utilizan como honoríficos de los nombres calendáricos de los señores. En contraparte los *tay ñuhu*, la gente de la tierra, nacieron del centro de ella.⁴

Las relaciones de los gobernantes con las divinidades está continuamente reforzada en los libros sagrados y dinásticos de los mixtecos y en una serie de instituciones políticas prehispánicas, que tuvieron cierta repercusión en los primeros tiempos coloniales. Esta relación de origen, cercana a las divinidades, se debe a la suposición de que el poder político del gobernante emana de la fuerza que obtiene de los dioses-ancestro.

Los rasgos esenciales del modelo anterior, resaltan sobre todo la jerarquía social, la organización espacial, los orígenes míticos, las alianzas y las guerras como factores usados por los linajes gobernantes para ejercer y justificar su poder. Esta organización sociopolítica, propuesta por varios autores para la Mixteca Alta, supone que fue una forma general de comportamiento del pueblo mixteco, también consideran una situación similar para los señoríos de la Mixteca Baja.

Se tienen datos particulares de esta región Mixteca con relación a cómo se encuentran formados los linajes, a su origen y por último a las formas de gobierno y sucesión, aspectos que trataremos en este estudio.

V. ORIGEN, GOBIERNO Y SUCESIÓN EN LA MIXTECA BAJA

Los códices de la Mixteca Baja como el *Egerton* y *Tulane*, entre otros, narran historias de genealogías de esta región, sus linajes aparentemente estuvieron emparentados, por un lado, con los de la Mixteca Alta ya que éstos conforme tuvieron un prestigio mayor se extendieron hacia el resto de las mixtecas. En ese sentido Spores comenta, a partir de los datos de la documentación colonial, que existía un cacique de ambas mixtecas, Alta y Baja, llamado *Nahui Caltzin*. Por otro lado Dahlgren añade que la parte septentrional de la Mixteca Baja estuvo poblada por mixtecos y chochos, relacionados con el señorío de Coixtlahuaca (Dahlgren, 1990, p. 19). Estas relaciones de los linajes de la Mixteca Baja, tanto con los de la Alta como con los de Coixtlahuaca, son estrategias de alianzas o guerras entre unos y otros que utilizaban los cacicazgos para fortalecerse o mantenerse.

⁴ Cf. Burgoa (1989, t. I), García (1981), Reyes (1593, p. I-II), Códice Vindobonensis (1992, lámina 37), Jansen (1982, p. 281, 295), Pastor (1986, p. 96), Pohl (1994).

Los antiguos señores que habitaron la parte Norte de la Mixteca Baja, según las fuentes, dicen que “[...] vinieron del pueblo de Apoala, de la Mixteca Alta, de un lugar llamado Chila [...]” (Acuña, 1985, p. 43). En cambio en otros pueblos se dice que su origen está con Mixtecatl, hijo del señor de México que fue a poblar Acatlán y puso bajo su dominio a toda la tierra de Mixtecapan hasta Tututepec (*Ibidem*, pp. 35-36). Por su parte, la lámina 1 del *Códice Egerton*, narra el origen de un linaje de la región que nace de las fauces de un felino, al igual que una inscripción del Clásico Tardío (Rodríguez Cano, 2011); mientras que en la lámina 27 se vinculan con Tlapa. Estos orígenes muestran cómo los señores de la tierra *tay ñuhu*, los “meros mixtecos”, se legitimaron por medio de sus relaciones con Tilantongo en la Mixteca Alta, Tlapa en la Montaña de Guerrero o bien con su sojuzgamiento a la Triple Alianza.

La *Relación Geográfica* del corregimiento de Juxtlahuaca hacia 1580 aporta información relevante sobre la forma de gobierno que tenían estos señores, pues su cacique, al que todos servían, estaba rodeado de sus parientes quienes administraban y atendían a la población, la fuente dice:

El gobierno que tenían era obedecer lo que sus caciques les mandaban, los cuales tenían en sus casas cercanos parientes que vivían en otra diferente de donde el cacique estaba, y a éstos acudían todos los demás naturales del pueblo y les daban cuenta de sus negocios, y éstos comunicaban todo lo que el cacique quería (Acuña, 1984, p. 286-287).

En la fuente, para las cabeceras de Mixtepeque y Ayusuchiquilazala del corregimiento de Juxtlahuaca, se reitera que los parientes “[...] iban con los mensajes de los caciques a los naturales, indicándoles lo que había que hacer [...] eran los mensajeros que iban con los mensajes del cacique a los naturales” (*Ibidem*, pp. 295, 302).

También se especifica que el poder del señor estaba limitado por ayudantes, consejeros y regidores ancianos o sacerdotes pues la *Relación Geográfica* del partido de Acatlán consigna que:

eran gobernados por su cacique natural [...], se ayudaba del consejo de los sacerdotes de su gentilidad a los cuales cometía la ejecución de la justicia y con éstos trataba y consultaba lo que se había que hacer, y oía él mismo por su persona las quejas de los que venían a él y, junto con todo el consejo, determinaban lo que había que hacer, y, después, los sacerdotes ejecutaban la determinación (Acuña, 1985, p. 37)

Se registra también que el cacique junto con los principales impartían justicia por medio de leyes que acuerdan; es así que la *Relación* del pueblo de Chila añade al respecto:

se gobernaba por sus caciques y señores naturales, los cuales hacían sus leyes y ordenanzas a su modo, con acuerdo de todos los principales del pueblo; y nunca el dicho cacique hacía ninguna cosa por sí sólo, sino que, para cualquier cosa de justicia que se hubiese de hacer, los juntaban a todos, digo, a los principales y, ante todos, se trataba de la cosa y, entre todos, de común acuerdo se determinaba y aquello se ejecutaba (Acuña, 1985, p. 44).

Por su parte, los pueblos de Petlalcingo y Piaztla confirman dicha forma de gobernarse al agregar que: [...] eran gobernados por sus caciques naturales, los cuales eran absolutos señores y tenían plena y cumplida jurisdicción, sin superioridad ninguna. Y éstos tenían un consejo con los demás principales para determinar lo que había que hacer” (Acuña, 1985, p. 49, 58).

Autores como Pastor han sugerido que los linajes eran endogámicos como un instrumento de integración horizontal de los señoríos. Las fuentes como la *Relación* de Juxtlahuaca dice que en la Mixteca Baja el casamiento de un cacique era con cacica o con la hija de un cacique de otro pueblo. La sucesión consideraba que los cacicazgos eran patrilocales, lo que garantizaba su autonomía con respecto a las demás casas reinantes; eran los varones los que heredaban, para asegurar su descendencia (Pastor, 1986). Al respecto la *Relación* de Juxtlahuaca sobre la herencia del señorío registra que:

Y los hijos destes tales eran tenidos por legítimos y heredaban el cacicazgo. Y no había diferencia en los hijos y las hijas para heredar, a causa de que no diferían en los linajes; porque el que era cacique se casaba con cacica y el principal con principal, y así se acomodaban unos caciques con otros (Acuña, 1984 p. 286).

Pastor también menciona que a los caciques les estaba autorizado tener varias esposas lo que permitía efectuar alianzas convenientes con señoríos vecinos. En la Mixteca Baja, según la información de la *Relación* de Juxtlahuaca se dice que: “y estos dichos caciques tenían otras mujeres de su servicio en casa, y dicen que, si tales caciques no venían a tener hijos legítimos, y aunque tuviera hijos bastardos, éstos no heredaban el cacicazgo, sino los parientes del cacique más cercano” (Acuña, 1984 p. 286).

Los datos anteriores sobre la Mixteca Baja dejan ver que los señoríos de Juxtlahuaca, Ayusuchiquilazala, Mixtepec, Acatlán, Piaztla, Chila y Petlal-

cingo fueron gobernados por caciques casados con cacicas que junto con un consejo de principales impartían justicia y dictaban leyes y sus principales se encargaban de la administración del tributo que era entregado por la población que conformaba el señorío y la herencia de éste quedaba dentro del linaje, fuera varón o mujer al que correspondía ocupar el cacicazgo. Dichos datos de alguna manera también se muestran en otra documentación colonial de la Mixteca Baja que trataremos en los siguientes apartados sobre los señoríos de Tecomaxtlahuaca, Igualtepec y Cuyotepeji.

VI. LA SUCESIÓN DEL CACICAZGO DE TECOMAXTLAHUACA

El código Tecomaxtlahuaca de carácter genealógico-tributario, junto con sus glosas y legajo realizados hacia 1578, consignan información sobre sus caciques y la sucesión de éstos, la cual se remonta al periodo prehispánico al año de 1403 y continúa en la Colonia hasta 1578.⁵

El código, del lado derecho del espectador, contiene una relación vertical de ocho parejas, lo que permite suponer una secuencia, tal vez genealógica, de los señores caciques de Tecomaxtlahuaca; la cual se confirma por las glosas y el legajo que acompañan a este código. En las primeras seis parejas, el tratamiento todavía conserva ciertas convenciones utilizadas en el sistema de escritura mixteco y en el nahua, como es la posición de las manos, el estar sentados y la vestimenta, ésta cambia con las dos últimas parejas que ya visten a la manera española (Tabla 1). Al respecto se ha sugerido que la posición sentada y parada de estas dos parejas tiene que ver en que antes del último cacique todos estaban asentados allí, es decir, tenían jurisdicción, autoridad y mando; y el identificado como Don Francisco de Arellano todavía está justificando su patrimonio ante las autoridades coloniales (Jansen, 1994, p. 44). Aunque el propósito del código aparentemente no es el de justificar al cacique como autoridad, sino más bien litigar con respecto a la cantidad de tributos que se reciben, el contenido del legajo sí se busca información sobre la legitimidad del cacique sobre las tierras de Tecomaxtlahuaca, y es cuando éste presenta el código ante las autoridades españolas.

La ausencia en el código de los signos para los nombres personales que identificarían a los caciques de Tecomaxtlahuaca y de los lazos gráficos que indicarían su descendencia, se complementa con la información de las glosas pues consignan los nombres de los personajes masculinos de estas parejas

⁵ AGN, Tierras, vol. 2692, exp. 16, número 1692.8

que son, de arriba hacia abajo: Don Francisco de Arellano, Don Fernando, Citlaltecuitli, Otzomatzin, Coatl, Atonalcoatzin, Xoguiaco Chicomesuchitl y Tlatlatonatiu. De estos nombres dos son españoles que corresponden a los de las dos últimas generaciones, ya entrada la Colonia. Sólo en el caso del penúltimo se registró su nombre calendárico en mixteco con su traducción al náhuatl. El resto ya están en lengua náhuatl y no son calendáricos. La única señora identificada en las glosas con su nombre español es la esposa de Don Fernando, que se registra como Doña Beatriz (Tabla 1).

Las glosas del código también proporcionan el grado de parentesco que tiene cada uno, lo que permite reconstruir la genealogía de los señores de Tecomaxtlahuaca y proponer las fechas tentativas de cuándo vivió cada cacique (Tabla 1 y Figura 2). Sabemos por las glosas que Don Francisco de Arellano presenta sus derechos sobre el cacicazgo, éstas añaden que hubo una tasación del juez Luis Velázquez Lara en Tecomaxtlahuaca que se puede situar alrededor de 1573 o 1574, ya que uno de los testigos del legajo de 1578, menciona que se realizó hace cuatro o cinco años (Tabla 1 y Figura 2).









Si consideramos en promedio 25 años para cada generación a partir de 1578, entonces podemos calcular que el padre de Don Francisco de Arellano llamado Don Fernando vivió hacia 1553 y se casó con Doña Beatriz, quien hereda el señorío de su hermano Citlaltecuitli, que es tío de Don Francisco de Arellano. Además las glosas mencionan que en ese momento el pueblo estuvo encomendado a Francisco Maldonado, en el legajo es identificado con el apodo de «El Ancho» (Tabla 1 y Figura 2).

Una posible explicación a esta sucesión y que por eso el comentarista registra el nombre de Doña Beatriz es que su hermano, aunque casado -según el código-, no tuviera descendencia o hubiera muerto prematuramente, es decir la sucesión hacia la primera mitad del siglo XVI es colateral y no por descendencia, los años propuestos de generaciones se acortan ya que Citlaltecuitli y Doña Beatriz son contemporáneos debido a que son hermanos. El cacicazgo lo hereda una mujer y continúa con la descendencia patrilocal del señorío de Tecomaxtlahuaca (Rodríguez Cano, s/f).

La información de las glosas también deja ver que la sucesión salta una generación, pues entre Citlaltecuitli y su antecesor Otzomatzin, personajes en el código, no está clara la relación genealógica, ya que por un lado, las glosas dicen que el primero es “hijo de hijo de Otzomatzin”, es decir sería su nieto, y por otro lado más adelante se registra que Alvaro Otzomatzin es su padre. Si esto es correcto al escribano-pintor del código le faltó una pareja de caciques que serían los padres de Citlaltecuitli, que vivieron por 1529

d.C.; fecha aproximada al momento de la conquista motivo por lo que no se representó a este señor en el códice; o bien el padre de Citlaltecuitli falleció antes que Oztomatzin y por eso hereda el cacicazgo su nieto (Citlaltecuitli).

Cuadro 1
 PERSONAJES REPRESENTADOS

<i>Logogramas del Códice</i>		<i>Glosas del códice</i>	<i>Legajo</i>
		Don Francisco de Arellano hijo de don Fernando y doña Beatriz, heredero y sucesor	Don Francisco de Arellano Cacique Tecomaxtlahuaca
		Don Fernando y doña Beatriz, que heredó de su hermano Citlaltecuitli. Encomendero Francisco Maldonado El Ancho	Don Fernando y Doña Beatriz, sus padres, encomendero Maldonado “El Ancho”
		Citlaltecuitli hijo de hijo Oztomatzin heredero, lo mismo que su padre Alvaro Oztomatzin, cacique cuando llegó Hernando Cortés	
		Oztomatzin hijo de Coatl	Ozomatzin Ucelotl, su abuelo









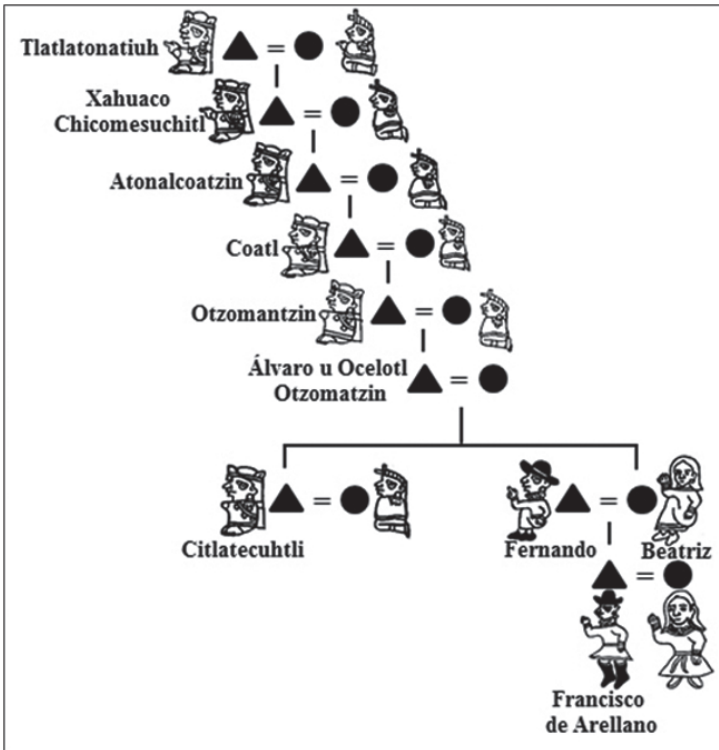
<i>Logogramas del Códice</i>		<i>Glosas del códice</i>	<i>Legajo</i>
		Coatl hijo de Atonalcoatzin	
		Atonalcoatzin hijo de Chicomesuchitl	
		Xaguiaco Chicomesuchitl hijo de Tlatlatonatiu	
		Primer cacique Tlatlatonatiu	

Figura 2
 GENEALOGÍA DEL CACICAZGO DE TECOMAXTLAHUACA
 SEGÚN CÓDICE Y LEGAJO



Esta ambigua situación dentro de la genealogía del señorío de Tecomaxtlahuaca se complica aún más con la información que proporciona el legajo en la foja 7r, sobre el abuelo de Don Francisco de Arellano y padre de Citlatecuhtli, porque el testigo Juan de Mendoza, indio principal y natural de Tecomaxtlahuaca, de 70 años, dijo conocer al abuelo de Don Francisco de Arellano llamado “Ozomatzin Ucelotl”, esto implica que si el testigo conoció a este personaje podemos pensar que fue entre 1508 y 1518 d. C. aproximadamente. Tal vez esta información declarada puede apoyar que el abuelo de Don Francisco de Arellano se llamara Alvaro Ozomatzin Ocelotl. Al que el glosista añadió que estaban en su posesión cuando llegó a esta Nueva España Hernán Cortés en 1521 y que nunca tributaron a Moctezuma (1502-1520).

Los datos de las glosas nos llevan más atrás pues consignan que Otzomatzin fue hijo de Coatl que vivió por 1479, quien a su vez fue hijo de Atonalcoatzin al cual se puede situar hacia 1453, su padre fue Xohuaco Chicomeschitl que vivió en 1429 y fue hijo del primer cacique registrado en el código identificado como Tlatlatonatiu que tal vez se remonte hasta el año de 1403 d.C. (Tabla 1 y Figura 2). Y más aún si se toma en cuenta el estudio de Schmieder, donde propone considerar 30 años por cada generación (Schmieder, 1930); entonces este linaje del señorío de Tecomaxtlahuaca se fundaría alrededor de 1368 d. C.

La información del código y la documentación relacionada del señorío de Tecomaxtlahuaca nos muestran que se componía de cuatro pagos⁶ cuya población tributaba a los caciques. La descendencia era por vía de varón y fue una sucesión continua hasta aproximadamente el año de 1503; en lo que no se tiene información es sobre de dónde provienen las esposas que contraen matrimonio con estos señores. Los ajustes a la sucesión de este cacicazgo se dan en la primera mitad del siglo XVI, en el contexto de la conquista e implantación de encomiendas, pues es cuando el cacicazgo lo heredan los nietos, primero el varón y después su hermana, madre de Don Francisco de Arellano, éste último es quien presenta el código y los testigos que lo legitiman como señor natural de las tierras patrimoniales, *Tecpancaltilan*, de Tecomaxtlahuaca.

VII. ALIANZA MATRIMONIAL ENTRE CACIQUES DE IGUALTEPEC Y AYUSUCHIQUILAZALA

Otro documento de la misma época que el anterior que trata también de las relaciones entre caciques, es la *Genealogía de Igualtepec* o *Genealogía Indígena* de 1578. Se trata de una foja escrita en su recto y verso. En el recto el documento inicia con las representaciones de hombres y mujeres en tres estratos genealógicos y están acompañados por una glosa que identifica, en castellano, los nombres de estas personas, sólo una de las mujeres lleva también una glosa en náhuatl ‘doña Juana *teoyotica ynamic* don Diego’ (doña Juana legitima esposa de don diego). Estas representaciones difieren del *Código de Tecomaxtlahuaca*, pues las mujeres llevan el cabello trenzado hacia arriba y la vestimenta de ambos ya es de un estilo náhuatl.

⁶ Sobre los nombres de los pagos del cacicazgo de Tecomaxtlahuaca véase Rodríguez Cano (en preparación).

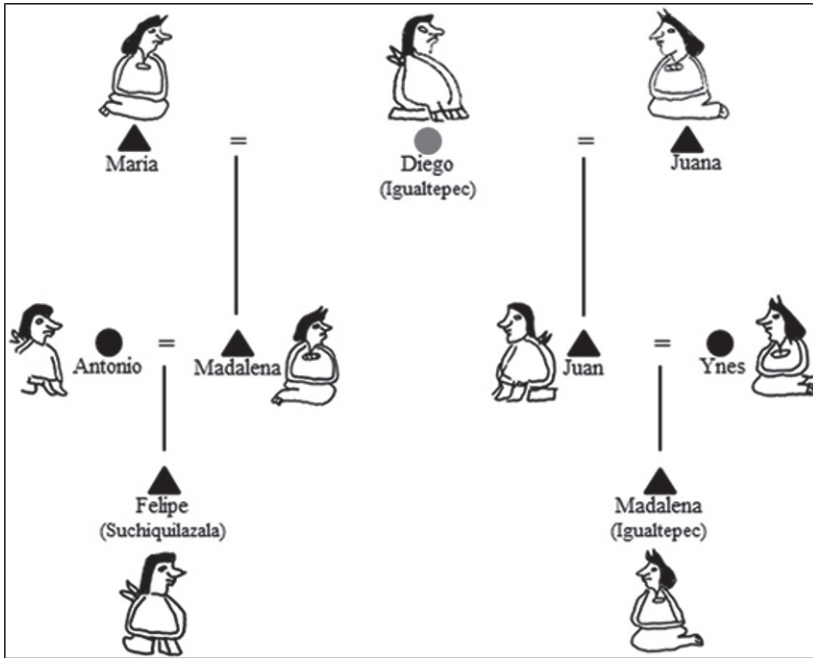
Después hay un texto en español que refiere a la relación genealógica de las personas representadas, el cual termina en el verso con la fecha de 20 de marzo de 1578. El texto versa sobre una petición de dispensa matrimonial entre una hija del cacique de Igualtepec llamada Magdalena con su primo don Felipe cacique de Suchiquilazala, dicha solicitud la firman Gregorio Maldonado gobernador y varios alcaldes, entre ellos Carlos de Terrazas (Glass y Robertson, 1975, pp.142, 458, 613).

Esta genealogía se remonta a los años entre 1518 a 1528, si partimos de la fecha de 1578 dada en este documento y se consideran generaciones entre 25 y 30 años, lo que hace que en los primeros años de la conquista el cacique de Igualtepec fuera Don Diego quien casó con dos mujeres, primero con doña Juana y luego con doña María. De ambos matrimonios hubo descendencia. Del primero tuvo un hijo llamado don Juan (entre 1553 y 1548) que se casó con doña Ynés y de dicha unión nació doña madalena que para 1578 se dice en este documento cacica de Igualtepec. Del segundo tuvo una hija llamada doña Madalena (entre 1553 y 1548) que se casó con don Antonio y de dicho matrimonio nació don Felipe que se dice ser cacique de Suchiquilazala, población que era sujeta en 1578 a Igualtepec (Figura 3).

Ya para 1580 la *Relación Geográfica* de Juxtlahuaca ubica a Suchiquilazala como cabecera sujeta al corregimiento de Juxtlahuaca, además entre 1579 a 1598 en otra documentación se encuentra como cacique de Igualtepec a Carlos de Terrazas, quien es alcalde firmante en este documento.⁷

⁷ ASVP, Bienes Comunales, leg. 1, f. 67v; AGN, General de parte, vol. 2, exp. 278; AGN, General de Parte, vol. 3, exp. 443; AGN, Jesuitas, vol. 1-14, exp. 448; AGN, Indios, vol. 3, exp. 252; AGN, Indios, vol. 6, exp. 120 y AGN, Tierras, vol. 2809, exp. 20; véase Acuña (1984).

Figura 3
GENEALOGÍA DEL CACICAZGO DE IGUALTEPEC



Tanto doña Madalena de Igualtepec como don Felipe de Suchiquilazala referidos en esta genealogía son nietos del mismo abuelo, don Diego. El padre de la primera hereda el señorío de Igualtepec del mismo don Diego; mientras que el segundo hereda el cacicazgo de Suchiquilazala por medio del padre que casa con la hija de la segunda esposa de don Diego. Ahora, ambos caciques sucesores solicitan casarse para fortalecer los lazos entre ambos cacicazgos, además alegan que sus ancestros se relacionan con el linaje de los señores de México. En esta descendencia en particular se refuerza por un lado que los caciques para la época del contacto tenían más de una esposa, y por el otro que las relaciones matrimoniales se dan entre el mismo rango o “calidad” como se registra en el documento, es decir entre caciques; sin embargo, esta genealogía muestra cómo la descendencia de las esposas “no legítimas” sí tienen derechos sobre el cacicazgo, o al menos el rango sí se hereda para toda la descendencia, a diferencia de lo que la *Relación* antes citada menciona. A su vez confirma que las mujeres sí podían heredar el cacicazgo y que su papel era como estabilizador de las relaciones entre éstos.

VIII. LA HERENCIA EN EL CACICAZGO DE COYOTEPEXE Y ZAPOTITLÁN

El último caso que se tratará en este estudio es la petición del cacicazgo de Coyotepexe llevada a cabo entre 1581 y 1583. La documentación presentada por el cacique Juan de Mendoza de Zapotitlán, que acompaña con una “pintura”, es para reclamar el derecho legítimo por línea recta del cacicazgo de Coyotepexe, al tener la edad suficiente para hacerlo pues su madre fue hija de Don Francisco Mendoza, cacique de ese lugar al momento del contacto. Para esos momentos y desde hace 35 años los beneficios al cacicazgo los tiene Don Francisco de Mendoza, hijo de otra esposa de dicho cacique y medio hermano de la madre de don Juan.⁸

Ambos caciques, con sus declaraciones y abundantes testigos, ante autoridades de distintas localidades (Acatlán, Guaxuapan y Teposcolula) tratan de demostrar su derecho a la sucesión al remontarse a sus ancestros en tercera y cuarta generación. Por un lado, Don Juan de Mendoza argumenta que sus abuelos eran “caciques y señores naturales” de Coyotepexe, llamados don Francisco Mendoza Nahui Acatl (4 Caña) Tecuhtli —por otros nombres Niquilaca o el Viejo—, y Uçumatzin (Mono), hija del cacique de Camotlán; se casaron “en una gran boda en tiempo de su infidelidad según su ley y ritos y costumbres antiguas” o “según su gentilidad y costumbre antigua”.⁹

De ese matrimonio, que en el documento se agrega como “legítimo en la antigüedad”, se procrearon tres hijos, Francisco el primogénito, que a la edad de 20 años falleció; Luisa, la mayor de las hijas, que se casó con el cacique de Zapotitlán, Luis Hernández Contuta, y de dicha unión nació don Juan Mendoza; y la menor Catalina que se casó con el segundo hijo del cacique de Teccistepec, don Juan Quiyo (4/5/9 Serpiente). Agrega que el actual gobernador y cacique de Coyotepexe llamado don Francisco quedó como tal al fallecer su abuelo y su padre y él no tener la edad suficiente para suceder en el “cacicazgo y señorío”, este don Francisco, a decir de los testigos de Juan de Mendoza, es un hijo bastardo que su abuelo tuvo con una manceba macehual de Suchitepec cuando iba a “idolatrar a ese pueblo en tiempos de su gentilidad”.¹⁰

Para reforzar sus argumentos y mostrar cómo su madre doña Luisa es cacica y casada dentro de las leyes de la Iglesia, presenta una cédula firmada

⁸ AGN, Civil, vol. 669, exp. 1.

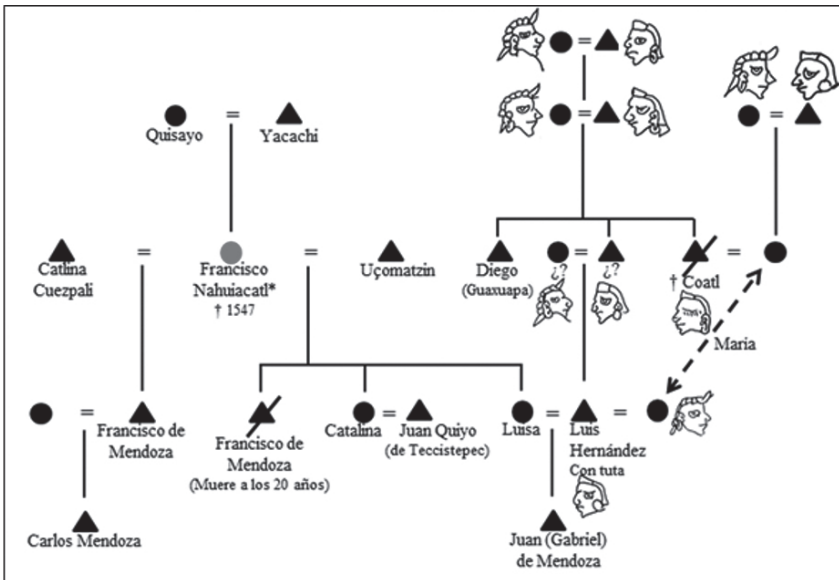
⁹ AGN, Civil, vol. 669, exp. 1, f. 1-37, 47, 75-120.

¹⁰ AGN, Civil, vol. 669, exp. 1, f. 1-37, 47, 75-120

por el bachiller Maraver que viene de Tlaxiaco, realizada hacia la primera mitad del siglo XVI,¹¹ quien con su presencia en la Mixteca Baja se dice que “quemó los ídolos de Coyotepexe” y además puso orden en las relaciones de alianza del padre de Juan Mendoza, pues los bautiza, lo divorcia de su primera esposa y lo casa bajo las normas coloniales con su segunda esposa doña Luisa.

En esa genealogía se representan a cuatro generaciones de antepasados relacionados con Luis Hernández Contuta (1/2/3 Agua) de Zapotitlán, en el texto aclaratorio se dice que estuvo casado con María, tía abuela de él que en tiempos de su infidelidad se casó con el hermano del padre de Luis llamado Coatl; además se agrega que la segunda esposa ante la Iglesia fue Luisa, la madre de don Juan Mendoza; el árbol genealógico se remonta a los bisabuelos, abuelos, tíos y padres de Luis (Figura 4).¹²

Figura 4
 GENEALOGÍA DE LOS CACICAZGOS
 DE CUYOTEPEXI Y ZAPOTITLÁN



¹¹ Este bachiller Maraver es el mismo que denuncia idolatrías en Yanhuatlán y Coatlán, véase Rosas Salinas (2014).

¹² AGN, Civil, vol. 669, exp. 1, f. 120-121.

Por otro lado la versión del cacique gobernador de Coyotepexe, don Francisco Mendoza, es que en tiempos inmemoriales sus padres y abuelos fueron caciques de Coyotepexe y que por eso sucedió en derecha línea; dice que cuando llegó el marqués del valle, sus abuelos llamados Eyaquisayo (Señor 4/5/9 Conejo) y Yacachi (Señora 1/2/3/12 Viento) eran caciques, los cuales tuvieron un hijo llamado Francisco de Mendoza Niquilaca, quien se casó, según orden de la Santa iglesia, con Catelina Cuezpali (4 Caña), y de ese matrimonio nació él (Francisco Mendoza). En el tiempo que el bachiller Maraver, entró a bautizar y administrar los santos sacramentos en Coyotepexe se encontró que Don Francisco de Mendoza, su padre, tenía dos mujeres, Catelina Cuespali y Cuzucumaci de quien tuvo una hija que se llamó Luisa. Este clérigo, conforme a la ley cristiana, obligó al cacique a escoger con cuál de las dos se quería casar, y Don Francisco tomó por esposa a Catelina Cuaespali. Entonces Cuzucumaci, al no ser elegida, se marchó a Zapotitlán donde casó a su hija Luisa con Luis Hernández Contuta y de este matrimonio nació Juan Gabriel (de Mendoza) quien pretendía el “cacicazgo y señorío” de Coyotepexe. Al morir su padre, don Francisco tuvo y poseyó el cacicazgo desde 1547 “quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna”.¹³

Los datos consignados por ambas partes remontan a dos generaciones antes del momento de la conquista, aproximadamente hasta 1491 ó 1496, que son los bisabuelos del cacique de Zapotitlán y los abuelos del cacique de Coyotepexe. Antes de 1521 los caciques tienen al menos dos esposas, sus alianzas de acuerdo a las leyes con las que se regían eran legales, con la llegada de la nueva religión primero son bautizados, pierden sus antiguos nombres en lengua indígena; y luego se les casa bajo las normas católicas para legitimar una sola unión ante la nueva autoridad colonial. La sucesión en ambos cacicazgos es por vía de varón, pero la mujer tiene el papel de conservar dicha línea al no haber descendencia masculina como ocurre con Luisa, la madre de Juan de Mendoza.

IX. REFLEXIONES FINALES

Hasta ahora, el análisis realizado a algunas fuentes del siglo XVI de la Mixteca Baja ha permitido desentrañar algunas normas con relación a las alianzas y sucesión de las unidades políticas de esta región en los últimos años del periodo prehispánico antes de la llegada de otros modelos políticos-religiosos como:

¹³ AGN, Civil, vol. 669, exp. 1, f. 46-52.

- Las organizaciones políticas analizadas tenían un asentamiento, que es el nombre del pueblo donde residían los caciques; además se le agrega la jerarquía política que en los documentos revisados aparece como tecpancaltitlan o señorío de Tecomaxtlahuaca, cacicazgo y señorío de Coyotepexe, cacicazgo de Zapotitlán o cacicazgo de Tequixtepec, cacicazgo de Camotlán.
- En dichas unidades políticas se tenía como gobernante o en lengua mixteca *yya*, o bien según las fuentes “gobernador y señor natural”, a la pareja de caciques quienes administraban el tributo que obtenían del común del pueblo, los cuales les daban aprovechamientos y servicio personal.
- Los caciques podían casarse sólo entre ellos de acuerdo a la “leyes y ritos antiguos” lo que hacía legítimos los matrimonios, sin embargo se puede agregar que los caciques primogénitos, hombre o mujer, se unían con otros de su misma jerarquía de colateralidad, como Luisa y Luis Hernández Contuta, alianza de primogénitos, y los hijos segundos de los caciques, conservan ese rango pero tienen alianzas con hijos segundos de otros caciques como es el caso de Catalina de Coyotepexe y Juan Quiyo de Tequixtepec.
- Los caciques “en tiempo de su gentilidad” tuvieron más de una esposa para garantizar la descendencia y sucesión del señorío, los casos revisados fueron los de don Diego cacique de Igualtepec con María y Doña Juana y el de Don Francisco Nahui Acatl con Uçumatzin y Catalina Cuespali.
- Las hijas de los caciques tuvieron un papel fundamental para conservar la sucesión del cacicazgo al no existir descendencia, es decir se heredaba el cacicazgo hasta que sus hijos lo pudieran ocupar, como son el caso de doña Beatriz madre de Don Francisco de Arellano, cacique de Tecomaxtlahuaca; doña Madalena hija de don Juan cacique de Igualtepec y quizá también se pueda incluir a doña Luisa, hija de Don Francisco Nahui Acatl, aunque al ser casada con el cacique de Zapotitlán su residencia es con su marido.
- La imposición de otras normas morales, políticas y religiosas trastocan la dinámica social de estas unidades políticas, lo que generó litigios en demasía por la legitimidad, sucesión y herencias de los cacicazgos en la mixteca que son, en varios casos, las fuentes que se analizaron.

Para finalizar, este análisis etnohistórico muestra cómo en la Mixteca Baja la sociedad mixteca se regía por leyes y normas institucionalizadas, quizá no con los conceptos que emplea la jurisprudencia contemporánea ni con los del derecho castellano con los que llegaron del viejo continente; pero desde una visión antropológica, es posible acercarnos a develar esas leyes y costumbres que se ejercían para garantizar la estabilidad política entre ellos.

X. BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, René (ed.), 1984. *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, t. I, pp. 279-326.
- (ed.), 1985. *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, t. II, pp. 27-64.
- BARLOW, Robert, 1992. *Obras de Robert H. Barlow*, t. 4, *La extensión del Imperio de los Culhua Mexica*, (Monjarás-Ruíz, Jesús; Limón, Elena y Cruz Paillés H., María de la (eds.), México: INAH-Universidad de las Américas.
- BATE, Felipe, 1984. “Hipótesis sobre la sociedad clasista inicial”, *Boletín de Antropología Americana*, núm. 9, julio, pp. 47-86.
- BURGOA, Francisco de, 1989. *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y Nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera, Valle de Oaxaca*, México, Editorial Porrúa, Biblioteca Porrúa no. 97, t. I.
- CAPDEQUÍ, J.M. Ots, 1993. *El estado español en las indias*, México: FCE.
- CARRASCO, Pedro, 1996. *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlán, Tetzcoco y Tlacopan*, México, FCE-El Colegio de México.
- CHANCE, John K., 2004. “La casa noble mixteca: una hipótesis sobre el cacicazgo prehispánico y colonial”, en Robles García, Nelly (ed.) *Estructuras políticas en el Oaxaca antiguo. Memoria de la Tercera Mesa Redonda de Monte Albán*, México, INAH, pp. 1-26.
- CHILDE, Gordon, 1986. *Los orígenes de la civilización*, México: FCE.
- Códice Egerton, Facsimilar*, 1994. México: FCE-Sociedad Estatal Quinto Centenario-Akademische Druck und Verlagsanstalt, México.
- Códice Tulane, Facsimilar*, 1991. Nueva Orleans: Akademische Druck und Verlagsanstalt-Graz Austria-Middle American Research Institute-Universidad de Tulane.

- Códice Vindobonensis*, 1992. *Facsimilar*, México: FCE-Sociedad Estatal Quinto Centenario-Akademische Druck und Verlagsanstalt.
- DAHLGREN, Barbro, 1990. *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- GARCÍA, Gregorio, 1981. *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, México: FCE.
- GERHARD, Peter, 1986. *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.
- GLASS, John y ROBERTSON, Donald, 1975. "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts", en Wauchope, Robert (ed.), *Handbook of Middle American Indians*, Austin: University of Texas Press, vol.14, parte 3, pp. 81-280.
- JANSEN, Maarten, 1982. *Huisi Tacu. Estudio interpretativo de un libro mixteco antiguo: códice Vindobonensis Mexicanus I*, Ámsterdam: Centro de Estudios de Latinoamérica-Incidentale Publicaties.
- , 1994. *La gran familia de los reyes mixtecos. Libro explicativo de los códices llamados Egerton y Beker II*, México, FCE-Sociedad Estatal Quinto Centenario-Akademische Druck und Verlagsanstalt.
- LOCKHART, James, 1999. *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena de México central, siglo XVI-XVIII*, México: FCE.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, 1989. "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Postclásico", en Monjarás Ruiz, Jesús; Brambila, Rosa y Pérez Rocha, Emma (eds.), *Mesoamérica y el Centro de México*, México, INAH, pp. 197-234.
- MORGAN, Lewis, 1986. *La sociedad primitiva*, México, Ediciones Quinto sol.
- PASTOR, Rodolfo, 1986. "Ideología y parentesco en el señorío mixteco según las fuentes del siglo XVI", en Medina, Andrés, López Austin, Alfredo y Serra Puche, Carmen (eds.) *Origen y formación del estado en Mesoamérica*, México, UNAM, pp. 85-112.
- POHL, John, 1994. *The politics of symbolism in the mixtec codices*, Nashville: Vanderbilt University.
- REYES, Fray Antonio de los, 1593. *Arte en Lengua Mixteca (Facsimilar)*, México: Casa Pedro Balli.
- RODRÍGUEZ CANO, Laura, 2011. "Mitos de origen y fundación en los códices de la Mixteca Baja", conferencia impartida el 29 de enero en el marco del XII aniversario del Museo Regional de Huajuapán, Huajuapán de León.

- , [s/f] *El códice de Tecomaxtlahuaca de la Mixteca Baja de Oaxaca*, Mecanuscrito.
- , [en preparación] *Los topónimos de la Mixteca Baja. Corpus y análisis epigráfico y cartográfico*, Tesis de doctorado, Estudios Mesoamericanos, México: UNAM.
- ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles, 1996. *Historia de los pueblos indígenas de México. El sol y la Cruz. Los pueblos indios de Oaxaca Colonial*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista.
- ROSAS SALINAS, Rodolfo, 2014. “Relaciones sociales entre mixtecos y zapotecos sureños: un punto de vista etnohistórico”, ponencia presentada en la XXX Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, Querétaro.
- SANDERS, Williams y PRICE, Barbara, 1968. *Mesoamerica. The evolution of a Civilization*, Nueva York: Random House.
- SCHMIEDER, Oscar, 1930. *The Settlements of the Tzapotec and Mije Indians, state of Oaxaca, México*, Berkeley: University of California Press.
- SPORES, Ronald, 1979. “La estratificación social en la antigua sociedad mixteca”, en Carrasco, Pedro y Broda, Johanna (eds.), *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México: INAH, pp. 207-220.
- , 1967. *The Mixtec Kings and Their People*, Norman: University of Oklahoma Press.
- , 1984. *The Mixtecs in Ancient and Colonial Times*, Norman: University of Oklahoma Press.
- TERRACIANO, Kevin, 1994. *Ñuzahui history: Mixtec writing and Culture in Colonial Oaxaca*, Tesis doctoral, Los Ángeles: University of California.
- , 2001. *The Mixtecs of Colonial Oaxaca. Ñudzahui History, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford: Stanford University Press.
- WECKMANN, Luis, 1984. *La Herencia Medieval de México*, México: El Colegio de México.
- WINTER, Marcus, 1992. *Oaxaca. The Archaeological Record*, 2a ed., México: Editorial Minutiae Mexicana.

Fuentes no publicadas

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

1578 Códice Tecomaxtlahuaca, número de catálogo 1692.8, Mapoteca.

- 1578 Títulos del cacicazgo de Tecomaxtlahuaca, misteca baxa, Legajo, Tierras, volumen 2692, expediente 16, 23 fojas más la carátula.
- 1579 Al alcalde mayor de Igualtepec a fin de que Carlos Terrazas, cacique se le den indios para el servicio de su casa y beneficio de sus sementeras, pagándoles su trabajo, General de parte, volumen 2, expediente 278.
- 1582 Proceso de don Francisco de Mendoza, indio, contra don Juan de Mendoza, cacique y gobernador del pueblo de Cuyotepexi en la Mixteca, sobre probar si le pertenece por línea recta el cacicazgo y gobernación del dicho pueblo, Civil, volumen 669, expediente 1.
- 1587 Comisión de Don Antonio de Ledesma para que averigüe con que título pasó el cacicazgo del pueblo de Igualtepec, General de parte, volumen 3, expediente 443.
- 1588 Don Alonso Ramírez de Arellano, solicita se mande un juez para que averigüe la conducta de Don Carlos Terrazas, gobernador de Igualtepec quien se acusa de vejaciones en contra de los vecinos del lugar de Igualtepec, Compañía de Jesús, Jesuitas, volumen 1-14, expediente 448.
- 1590 Al alcalde mayor de Tonalá, para que al que fuere por esta Real Audiencia a hacer la dicha pintura, no le estorbéis ni lo impidáis, Indios, volumen 3 y expediente 252.
- 1592 Al alcalde mayor de Tonalá, para que haga averiguación del cacicazgo de Don Carlos de Terrazas, si por muerte siguió don Felipe, y si después le sucedieron las dos hijas... con la hacienda, Indios, volumen 6, expediente 120.
- 1598 Diligencias realizadas por Ruy Díaz Cerón, Juez Comisario, sobre la elección de los sitios donde se han de congregar los pueblos sujetos a la cabecera de Igualtepec contiene la descripción de los recursos naturales, del clima y del número de tributarios de los pueblos visitados, entre los que se encuentran: Cuezcomaiztapa, con sus dos caserías Xali Iztapa y Coxi Iztapa, San Bartolomé Xoxouqui Iztapa, con su casería Huilo Iztapa, Santa Ana Mazacuitlapilco, Santa María Chiya-papalzco, San Pablo Tecuantla, San Pedro Teopatlalzala, San Sebastián Pochitecala, San Mateo Nexapa, San Andrés Tepetlapa, Santa María Papalotepec, Santo Domingo Acahuitecpan, San Juan Xilomolzo Ixtlahuaca, Santa María Tenexcalco, San Miguel Ahuehuetit-

lán, San Juan Tlalhuacpan, Santiago Atliztaca, San Andrés Huacapa, San Bartolomé Xiuzcalco, Santiago Huauxcuauztla, Santo Domingo Xami Ixtlahuaca, Santiago Tamazola y la estancia de Ayoxochicuila-zala, Tierras, volumen 2809, expediente 20.

ARCHIVO DE SAN VICENTE EL PALMAR (ASVP)

1643-1801 Títulos de San Vicente el Palmar, legajo. 1, f.70, Archivo de bienes comunales de San Vicente el Palmar, Huajuapán.